

# INFORME DE GESTIÓN

**Compromiso con la transparencia**

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regula la administración pública.

# 2025

**Abg. Venancio Díaz Escobar**  
Presidente



**Caja de Jubilaciones y  
Pensiones del Personal  
Municipal**

# Nuestra Identidad Institucional

## Misión

Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad.

## Visión

Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica

## Valores institucionales

TRANSPARENCIA-EMPATÍA - COMPROMISO SERVICIO - INTEGRIDAD

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### Incrementar afiliados

Incrementar el número de nuevos afiliados, para garantizar la sostenibilidad del sistema jubilatorio que incluya a todo trabajador Municipal (permanentes, contratados y jornaleros).

#### Gestiones permanentes

Realizar gestiones permanentes ante los Municipios, para asegurar las transferencias en tiempo y forma a fin de cubrir los pagos de haberes jubilatorios y otros.

#### Mejorar infraestructura

Mejorar la infraestructura edilicia, tecnológica y de gestión operativa a través de inversiones para ofrecer un servicio eficiente a los afiliados.

#### Garantizar transparencia

Garantizar la Transparencia de la gestión Institucional, a través de una efectiva Comunicación Institucional

# Contexto Institucional



Al inicio de la actual administración, la Caja atravesaba una situación administrativa crítica, con atrasos en el pago de haberes, compromisos financieros acumulados y limitaciones operativas que afectaban su funcionamiento.

Contaba con un sistema informático vulnerable, que permitió situaciones de irregularidad desencadenando a un desequilibrio de nuestro sistema jubilatorio.

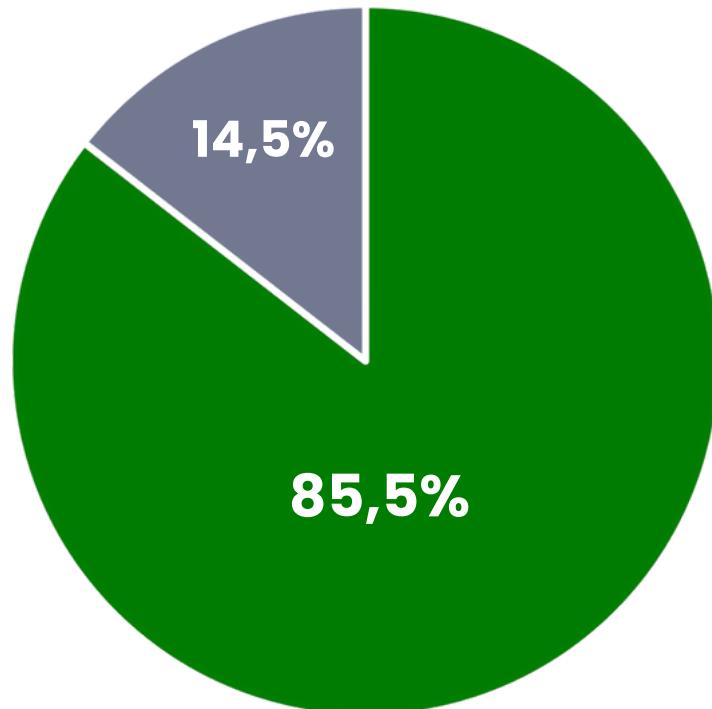
Frente a este escenario, la administración adoptó una decisión clara y responsable: priorizar de manera permanente el pago de haberes a jubilados y pensionados, por sobre cualquier otro gasto institucional.

## Prioridad Absoluta: Pago de haberes jubilatorios

### Distribución del Gasto Institucional

En un contexto de recursos limitados, aproximadamente el **85,5%** de los ingresos disponibles fue destinado al pago de haberes jubilatorios, mientras que solo el **14,5%** fue destinado a gasto administrativo y se limitó estrictamente a lo indispensable para el funcionamiento institucional.

CANTIDAD DE JUBILACIONES Y PENSIONES OTORGADA EN EL AÑO 2025	REPRESENTA UN COMPROMISO MENSUAL DE GUARANIES
<b>87 BENEFICIADOS</b>	<b>215,371,678</b>



85,5% Pago de haberes jubilatorios  
 14,5 % Gastos Administrativos

# Controles y Gestiones operativas

## Auditorías especiales internas

A través de **auditorías especiales internas ordenadas por el presidente** se detectaron **pagos duplicados por G. 448 millones** relacionados con el seguro de préstamos. Esta acción de control se ejecutó siguiendo el ciclo **PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)** exigido por el marco del MECIP. Tras identificar el riesgo de duplicidad, se realizó la auditoría especial, detectándose el pago indebido por G. 448 millones y logrando la **recuperación efectiva de G. 445 millones**, mediante la intervención de la **Superintendencia de Seguros**, fortaleciendo el control y la transparencia en la gestión.

## Capacidad de autocontrol

Este procedimiento demuestra la **capacidad institucional de autocontrol y autogestión**, orientada al resguardo del patrimonio de los afiliados.

## Recuperación de activos

Asimismo, se logró la **recuperación de activos siniestrados por más de G. 600.000.000**.

## Gestión de recuperación de cartera heredada

Se continuará con las acciones judiciales, por préstamos otorgados en administraciones anteriores, de todas las líneas: ordinaria, hipotecaria y préstamos a terceros. Gracias a la gestión de esta administración y acompañamiento del Gobierno Central, los municipios se acercaron a formalizar acuerdos sobre sus deudas, lo que llevó al finiquito de casi el 98% de juicios contra municipios.

## Préstamos otorgados a líneas de terceros se encuentran en estas condiciones:

### 26 JUICIOS

A línea de terceros otorgados en administraciones anteriores.

### 15 JUICIOS

En proceso judicial.

### 11 JUICIOS

Finiquitados.

## Bonos bursátiles en proceso de recuperación

Las inversiones realizadas en décadas anteriores en **bonos bursátiles** se encuentran actualmente en proceso de recuperación, mediante las acciones judiciales correspondientes.

## Medidas complementarias de control y mejora

Se dio seguimiento al **Plan de Mejoramiento Institucional solicitado por la CGR**. El avance en la actualización de reglamentos, manuales y planes operativos es el eje central de nuestro fortalecimiento institucional. Este esfuerzo asegura que la administración no sea solo reactiva, sino que cuente con procesos estandarizados que mitiguen riesgos operativos y administrativos identificados por los órganos de control externo.

# Ventanilla Única de Presentación

## Simplificación de Trámites

Plataforma clave para la gestión institucional que permite la **emisión de certificados de cumplimiento previsional**, incluso para municipios con **acuerdos bilaterales vigentes**, fortaleciendo el control y la regularización de aportes.

La VUP contribuye a la **verificación del cumplimiento de obligaciones previsionales**, condición requerida en procesos administrativos externos, y permite la **reducción de tiempos de tramitación**, sustituyendo el traslado físico de documentación por **procesos digitales inmediatos**.

### INCORPORACIÓN DE MUNICIPIOS A LA PLATAFORMA VUP

Municipios con gestión previsional canalizada a través de la VUP

99%

- Asunción y sus descentralizados (CPJ, POLICLINICO, DEBA Y DAMA)
- Valenzuela

1%

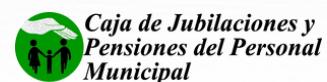
Municipios pendientes de incorporación a la VUP

El 98% de los municipios cuentan con procesos de certificación y verificación previsional gestionados a través de la VUP.

#### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Departamento	Institución	Cuatrimestre	Año	Filtrar
-- TODOS --	-- TODOS --	– Tercer Cuatrimestre	2025	
<b>TOTALES</b>				
Certificado de Cumplimiento	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SI	152	129	103	81
NO	115	138	164	186
Nº INSTITUCIÓN MUNICIPAL				
1	00-01 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	NO	NO	NO
2	01-01 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	NO	NO	NO
3	01-02 MUNICIPALIDAD DE HORQUETA	NO	NO	NO
4	01-03 MUNICIPALIDAD DE BELEN	NO	NO	NO
5	01-04 MUNICIPALIDAD DE LORETO	SI	SI	NO
6	01-05 MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO	SI	NO	NO
7	01-06 MUNICIPALIDAD DE YBY YAU	SI	NO	NO
8	01-07 MUNICIPALIDAD DE SOTO, JOSE F. LOPEZ	SI	NO	NO
9	01-08 MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO	NO	NO	NO
10	01-09 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DEL APA	SI	SI	SI
11	01-10 MUNICIPALIDAD DE AZOTAY	SI	SI	SI
12	01-11 MUNICIPALIDAD DE SAN ALFREDO	SI	SI	SI
13	01-12 MUNICIPALIDAD DE ARROYITO	NO	NO	NO
14	01-13 MUN. PASO HORQUETA	SI	SI	SI

*“La Ventanilla Única permite al público acceso directo para monitorear la situación municipal y el pago de aportes.”*



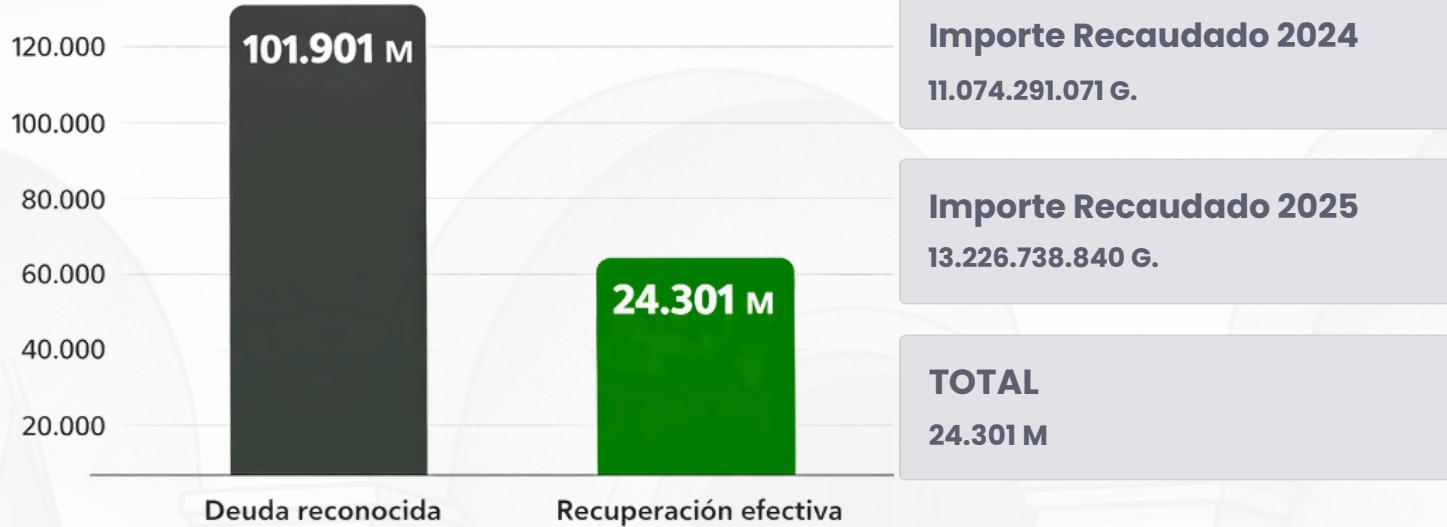
# Orden y Recuperación

Se logró que los municipios reconozcan formalmente una deuda histórica de G. 101.901 millones, permitiendo ordenar el pasivo del sistema. Durante el período, se recuperaron hasta la fecha G. 24.301 millones, alcanzando que el 98% de los municipios regularicen su situación mediante **ACUERDOS BILATERALES**.

**Obs: Caacupé, Coronel Oviedo y Minga Guazú regularizaron sus pagos en el Periodo actual (2026), quedando en demanda el Municipio de Valenzuela.**

## Orden y recuperación con municipios

Millones de guaraníes



**98% de los municipios regularizados mediante acuerdos bilaterales**

## Inversiones y proyección de Ingresos

Se avanzó en la recuperación de activos y en la generación de nuevas fuentes de ingresos como:



### Estacionamiento tarifado

Puesta en funcionamiento del estacionamiento tarifado.



### Sede Social y Deportiva

La reapertura de la Sede Social y Deportiva



### Venta de inmuebles

Venta de inmuebles mediante concursos públicos.

# Modernización tecnológica

En el marco de la **Modernización Tecnológica**, la institución ha logrado una transición crítica desde sistemas fragmentados y vulnerables hacia el **Sistema Aplicado Net SQL**, el cual ya presenta un avance superior al 95%. Con la facturación electrónica operativa al 100%, se ha consolidado una plataforma propia, integrada y segura que garantiza la trazabilidad absoluta de las operaciones.

Este avance da cumplimiento estricto a los principios de la Ley N.º 1535/99, que exige sistemas de información que aseguren la integridad de la gestión financiera. Al alcanzar estos hitos, la Caja elimina definitivamente las debilidades operativas y la falta de control que en administraciones anteriores permitieron situaciones de irregularidad y desequilibrio en el sistema jubilatorio.

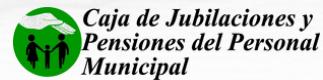


## Transparencia y apertura institucional

Se fortaleció la **transparencia institucional** mediante una política activa de **apertura informacional**, garantizando el acceso oportuno a la información pública y la comunicación permanente con jubilados, afiliados y ciudadanía en general.

Durante el período, la institución cumplió con el **100% de las solicitudes de acceso a la información pública**, respondiendo en tiempo y forma conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se promovió una **comunicación institucional activa** a través de los canales oficiales, difundiendo información relevante de la gestión, medidas adoptadas y aclaraciones públicas, contribuyendo a la rendición de cuentas y al fortalecimiento de la confianza institucional.





### Acceso a la Información Pública

100% de solicitudes de acceso a la información pública atendidas en el período.



### Comunicación Institucional

Difusión permanente de información institucional y aclaraciones públicas a través de los canales oficiales.



### Integridad y control (PATIP)

Inicio de la fase inicial del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) y habilitación del botón de denuncias ciudadanas en el sitio web institucional, garantizando canales confidenciales para reportes y fortaleciendo el control social.

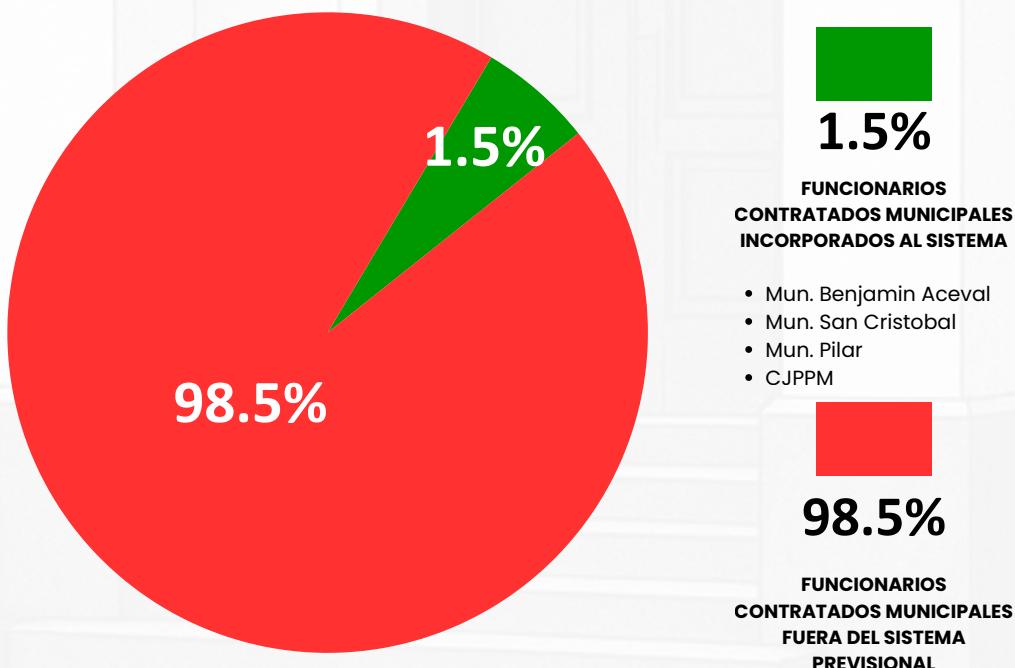
## Estructura actual de aportes del sistema previsional municipal

(Funcionarios municipales contratados a nivel país)

El gráfico refleja la proporción de **funcionarios municipales que actualmente se encuentran incorporados al sistema previsional**, frente a aquellos que **permanecen fuera del mismo**, lo que constituye un **riesgo estructural para la sostenibilidad del sistema**.

**Objetivo Estratégico N.º 2:** Incrementar el número de **nuevos afiliados**, para garantizar la sostenibilidad del sistema jubilatorio que incluya a todo trabajador Municipal ( permanentes, contratados y jornaleros)

En cumplimiento de la **Ley N.º 7445/25**, la desprecarización de aproximadamente **20.600 funcionarios municipales actualmente fuera del sistema previsional** permitirá **ampliar la base de aportantes y fortalecer la sostenibilidad del sistema**.



Caja de Jubilaciones y  
Pensiones del Personal  
Municipal

# Déficit jubilatorio e impacto de la Ley 7445/25

## Situación actual

Déficit mensual en el pago de haberes jubilatorios: **G. 2.150 millones (aprox.)**

## Medida propuesta

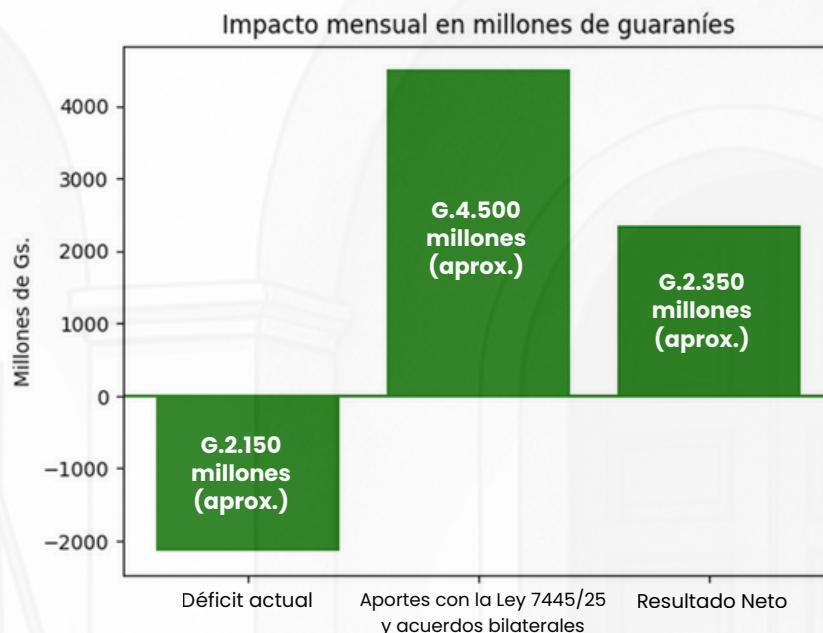
Incorporación del **30 %** de los contratados con aplicación de la **Ley 7445/25 y acuerdos bilaterales firmados**.

Aumento mensual estimado: **G. 4.500 millones (aprox.)**

## Resultado neto mensual

$4.500 - 2.150 = \text{G. 2.350 millones (aprox.)}$

La incorporación del 30 % de los contratados y la firma de acuerdos bilaterales, no solo cubre completamente el déficit actual, sino que además genera un superávit mensual aproximado de 2.350 millones de guaraníes, fortaleciendo la sostenibilidad del sistema jubilatorio.



## Hoja de Ruta 2026: Plan de acción de 12 meses

Aprobado por Resolución N° 03/2026 – En coordinación con la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones

Tras haber logrado la estabilización operativa y la modernización tecnológica durante la gestión 2025, la administración presenta el siguiente paso hacia el saneamiento institucional. Este Plan de Acción de 12 Meses, aprobado por Resolución N° 03/2026, ha sido diseñado en coordinación directa con la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones. El objetivo no es solo administrar, sino reformar estructuralmente la institución para garantizar su solvencia financiera, integridad patrimonial, renovación democrática. Consta de seis ejes.

**Adecuación Normativa y Legal**

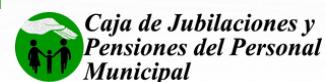
**Fortalecimiento en la Recaudación y cumplimiento de las transferencias**

**Racionalización y Contención del Gasto**

**Transparencia, Control, Inversiones y Resguardo Patrimonial**

**Tecnología y Comunicación Institucional**

**Gestión electoral e institucional**





*Caja de Jubilaciones y  
Pensiones del Personal  
Municipal*

**“Reafirmamos nuestro  
compromiso con la  
transparencia, cuidando hoy el  
futuro de quienes confían en la  
institución.”**